

### **CIRCULAR DE RESPUESTAS NO.1**

**Proceso no. RI-PEPU-BS-2024-002 para la Renovación del licenciamiento de los servicios de Software de Motor de Firma Electrónica del Registro Inmobiliario.**

**1. El proyecto dura 2 semanas: En principio, el proyecto dura 1 año, no?**

**Respuesta:** Aunque la duración del contrato es de un año, este punto se refiere al tiempo máximo para entregar todos los productos de acuerdo a la contratación.

**2. Desde la firma del contrato y/o emisión de orden de compra. Tabla: no entendemos lo de la capacitación. No hay contemplada ninguna capacitación ni mucho menos disponemos de una lista de asistencia a la misma.?**

**Respuesta:** Este acápite va referenciado a la Gestión de las plataformas tanto de FORTRESS como el portal del cliente donde serán medidas las métricas de consumo, para el nuevo personal interno.

**3. Tabla: en cuanto a las evidencias, solo nos consta un informe de capacitación realizada al comienzo del proyecto, cuando correspondía.?**

**Respuesta:** Las evidencias de capacitación del personal técnico de TI requerido, es un entregable con estrecha relación a la capacitación de nuevo personal en las plataformas de gestión tanto de FORTRESS como Portal del Cliente.

**4. En la tabla, el apartado 1.1.3. habla de cantidad de firmas homogéneas en la versión web y en la aplicación de escritorio: No se entiende ese requerimiento. Suponemos que se refieren a a que se sumen los usos de los certificados, independientemente de si se hacen a través de la aplicación web o la aplicación de escritorio. Si esa es la idea, creo que habría que redactarla de forma más explícita.?**

**Respuesta:** El termino está correcto. Sin embargo, es como interpretan, debe mantenerse la integridad de la secuencia de gastos del paquete de claves publicas/privadas (firmas) utilizadas en ambos servicios Web como de escritorio de manera consistente.

**5. Propiedad intelectual: no pueden tener la propiedad intelectual del código fuente del software.?**

**Respuesta:** De acuerdo con el enunciado, esta parte no se aplicará por la naturaleza del servicio.

- 6. El producto final no podrá ser utilizado...: El servicio se basa en un software genérico, de uso por otras instituciones también. Por supuesto, cada uno de manera independiente del resto, pero el software en sí es objeto de uso por otras instituciones públicas y privadas.?**

**Respuesta:** De acuerdo con el enunciado, esta parte no se aplicará por la naturaleza del servicio

- 7. A partir de la fecha de notificación...: Será necesario tener en cuenta la fecha de contratación, a efectos de ser coherentes con los meses en los que se está prestando servicio sin contrato (desde mayo).?**

**Respuesta:** El presente proceso cubrirá el servicio prestado a partir de la notificación de adjudicación.

- 8. Incumplimiento del contrato: Aunque se trate de un pliego, si hablamos de incumplimiento, ambas partes podemos incumplir, por tanto, los efectos del incumplimiento deben reflejar los efectos por incumplimiento de cualquiera de las partes, ya que, aunque sea un pliego, sigue siendo un documento vinculante a efectos de asumir responsabilidades y obligaciones.?**

**Respuesta:** El incumplimiento de la Administración está establecido en la normativa vigente.

- 9. El proveedor tendrá derecho a pagar por todo...: El proveedor tendrá derecho a pagar? el proveedor no tiene que pagar nada... entendemos que querían decir "tendrá derecho a cobrar", no?**

**Respuesta:** El acápite mencionado precisa de un error tipográfico.

- 10. Efectos del incumplimiento: Aunque se trate de un pliego, si hablamos de incumplimiento, ambas partes podemos incumplir, por tanto, los efectos del incumplimiento deben reflejar los efectos por incumplimiento de cualquiera de las partes, ya que, aunque sea un pliego, sigue siendo un documento vinculante a efectos de asumir responsabilidades y obligaciones.?**

**Respuesta:** Ver respuesta de la pregunta 8.

- 11. Finalización del contrato: Habría que añadir la posibilidad de que el contrato finalice por incumplimiento del RI. Si no, el RI podría no cumplir con su obligación y dejar al proveedor sin posibilidad de actuar finalizando la prestación del servicio, exento de responsabilidad.?**

**Respuesta:** Las razones de finalización del contrato quedan establecidas en el numeral 31 como establece la normativa vigente.

**12.36. No incluye impuestos...: Algunos de los servicios (software) no incluyen impuestos, pero otros (servicios profesionales, como soporte, etc.), sí.?**

**Respuesta:** La presente contratación no precisa de los servicios profesionales para Integración de los servicios, pues solo es una renovación. Los objetivos que hacen mención a disposiciones de Integración se basa en la formalidad de la renovación y características de la solución.

**13. Tabla: listado de asistentes a la capacitación: ya comentado antes. No sabemos a qué capacitación se refiere, ni nos consta ninguna lista de asistentes.?**

**Respuesta:** Este acápite va referenciado a la Gestión de las plataformas tanto de FORTRESS como el portal del cliente donde serán medidas las métricas de consumo, para el nuevo personal interno. El listado de asistencia a la capacitación forma parte del entregable.

**14. Crédito a 45 días: En años anteriores el periodo de pago era de 30 días. Entendemos que se debería respetar, independientemente del tiempo de retraso que ya llevamos.?**

**Respuesta:** Para este proceso de contratación el plazo es de 45 días.

**15. El proveedor responderá a todos los daños y perjuicios...: Podremos responder solo de aquellos en los que quede comprobado que somos responsables, pero eso no significa que responderemos de cualquier daño o perjuicio.?**

**Respuesta:** Responderá a todos los daños y perjuicios siempre y cuando el oferente no cumpla con el suministro de los renglones que les sean adjudicados en las condiciones del pliego y sea demostrable el incumplimiento.

**Dado el día 23 de julio del 2024.**

**Departamento de Compras y Contrataciones**